

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Constancia de Estudio de Mercado

Objeto:

Renovación de la suscripción de la solución integral de Gestión de Ciberexposición y datos filtrados

Fecha de elaboración:

15/07/2026

Para tal efecto se le dio a conocer al mercado, las especificaciones técnicas de lo requerido para el presente proceso, y se hizo la consulta por medio de

MEDIO

Telefónicamente

Correo Electrónico

Evento de cotización Secop II

Comunicación Escrita

Como se detalla a continuación, en la consulta para realizar el Estudio de Mercado del proceso en mención, se observa que lo cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y que a su vez se ajusta a las condiciones y/o especificaciones contenidas en la Ficha Técnica y los Estudios Previos:

EMPRESAS COTIZANTES				Cotización Cyberis SAS			Cotización Ingenium Colombia SAS			Cotización Mnemo Colombia SAS			Cotización Intech SAS			Cotización Opengroup SAS			MEDIANA	
LOTE (BIEN O SERVICIO)		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	VR. BASICO SIN IVA
1	Renovación de la suscripción de la solución integral de Gestión de Ciberexposición y datos filtrados.	UNIDAD	1	\$ 2.362.620.970	\$ -	\$ 2.362.620.970	\$ 2.386.800.253	\$ -	\$ 2.386.800.253	\$ 2.369.980.099	\$ -	\$ 2.369.980.099	\$ 2.375.450.800	\$ -	\$ 2.375.450.800	\$ 2.404.740.500	\$ -	\$ 2.404.740.500	\$ 2.375.450.800	\$ 2.375.450.800
TOTAL COTIZACIÓN POR EMPRESA				\$2.362.620.970			\$2.386.800.253			\$2.369.980.099			\$2.375.450.800			\$2.404.740.500			SUB TOTAL	\$ 2.375.450.800

ITEM SIN IVA SUB TOTAL

\$ 2.375.450.800

EXCLUIDO DE IVA

\$ 0

1356,70

TOTAL

\$ 2.375.450.800

Para obtener el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, se procedió a sacar la mediana a los valores unitarios de los ítems cotizados obteniendo como resultado la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.375.450.800) excluido de IVA**, incluido costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo, equivalentes a **1356,70 SMMLV** de 2026 discriminados de la siguiente manera:

• Valor Básico del Presupuesto Oficial: Es la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.375.450.800) excluido de IVA**.

NOTA 1: De acuerdo con el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), el cual se refiere a los servicios excluidos del impuesto a las ventas - IVA. Se exceptúan del impuesto los servicios y bienes relacionados explícitamente con el Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing). En este sentido, el presente proceso se encuentra exento de IVA.

NOTA 2: La fórmula estadística utilizada para determinar el presupuesto del presente proceso es la MEDIANA, la cual permite obtener el valor central de las cotizaciones recibidas teniendo en cuenta que existen datos extremos que pueden afectar el promedio normal.

NOTA 3: Para obtener el valor estimado del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta las cinco (5) cotizaciones recibidas.

NOTA 4: El valor del presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

NOTA 5: El contratista debe tener en cuenta los impuestos y gravámenes que le aplican al contrato que se genere a partir del presente proceso de contratación.

- Retención en la fuente tarifa del 3.5% sobre el valor facturado antes de IVA si se genera este impuesto.
- Retención en el IVA facturado (en los casos que aplique) del 19%.
- Retención ICA tarifa 9.66 por mil, aplicado sobre el valor antes de IVA.
- Estampillas Distritales: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – 50 años al 1,1%, Pro-Cultura de Bogotá al 0.5% y Pro personas Mayores al 2 %.

Es necesario aclarar que los descuentos aquí relacionados son de carácter general, los cuales pueden variar según las características fiscales del contratista.

NOTA 6: El contrato se adjudicará al proponente que cumpla con las condiciones técnicas del presente proceso y oferte el menor valor total excluido de IVA, y el contrato se suscribirá por el menor valor total ofertado excluido de IVA.

AJUSTES: El valor del contrato que resulte del presente proceso no incluye ajustes por cambio de moneda o vigencia, los cuales deberán ser asumidos por el contratista y deberá contemplarlos en su propuesta económica.

Aprobado por

Edder Harvey Rodríguez Laiton
Director Técnico Administrativo y Financiero (e)

Avalado por

Manuel Humberto Sierra López
Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos

Revisado por

Johanna Patricia Cuadros
Contratista - DTAF

Elaborado por

Gina Mercedes García Montiel
Contratista - STRT